

CONSTANCIA SERETARIAL: La apoderada judicial de la parta demandante solicita requerir a la EPS S.O.S., a fin de que suministre información. A Despacho para proveer.

Florida-Valle del Cauca, marzo 23 de 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 352
RAD. 2019-00467

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, marzo 23 de 2023.

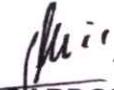
Solicita la apoderada judicial de la parte demandante dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR promovido por MERCAPAVA S.A., contra OSCAR IVAN CASTRO ARIAS y JOSE IVAN CASTRO VIVAS, requerir a la EPS SOS, a fin de que suministre la información completa solicitada mediante oficio 019 del 26 de enero de 2023.

Por ser procedente tal petición a la misma se accede, en consecuencia, se dispone que, por intermedio de Secretaría de este Despacho, se libre nuevamente el oficio dirigido a la EPS relacionada, a fin de que complemente la respuesta dada al Juzgado, en relación con el demandado JOSE IVAN CASTRO VIVAS.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
JUEZ

La presente providencia se notifica por estado electrónico No. 19 de fecha 24 MAR 2023


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario